



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
ARCA-DRH-009-2019		22-02-2019	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACIÓN	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Yumbay Yallica Rosa Mikaela		PUESTO QUE OCUPA: Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 3	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Loja, Prov. Loja		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección de Regulación y Control de Recursos Hídricos	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
27-02-2019	06:00	01-03-2019	18:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Mikaela Yumbay, Fabián Ortega

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Realizar la inspección técnica para evidenciar presuntas afectaciones al recurso hídrico con la finalidad de atender el Oficio Nro. SENAGUA-SDHPC.20-2019-0016-O, mediante el cual el Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica de Puyango – Catamayo, pone en conocimiento de esta Agencia la denuncia presentada por los habitantes de los barrios Santórum y Uchima, perteneciente a la parroquia San Pedro de Vilcabamba, que en su parte pertinente manifiestan: "(...) *Nosotros en nuestras calidades de moradores de los barrios Uchima y Sactórum, estamos muy preocupados e impacientes por las actividades destructivas por la ejecución de las labores de explotación de materiales pétreos en el río Vilcabamba, dentro de la concesión minera denominada "Minera Vilcabamba", Código 1101014, ubicada a lado de la carretera Vilcabamba-Quinara, entre los barrios de Linderos de Sanctórum perteneciente a la parroquia Vilcabamba cantón y provincia de Loja. En la ejecución de las labores de explotación de material pétreo del río Vilcabamba se ha destruido las riveras de ambos lados del río, dañando mucho al medio ambiente, especialmente contaminan las aguas del río Vilcabamba y a los ciclos vitales de las criaturas que habitan en esta vertiente, violando los derechos de la naturaleza garantizados por la Constitución de la República del Ecuador. Estas actividades mineras están afectando gravemente a la calidad de la vida de todos los moradores. Además estas labores está profundizando el cauce del río. La maquinaria utilizada en las labores de explotación minera de materiales pétreos labora dentro de las aguas del río Vilcabamba, contaminando el agua con aceite, diésel y grasas (...)*", y al Memorando Nro. ARCA-ARCA-2019-0071-M del 15 de febrero de 2019, conforme el siguiente cronograma:

Miércoles, 27 de febrero de 2019

06:00 -18:00 Movilización vía terrestre en vehículo institucional desde la ciudad de Quito hacia Loja.

Jueves, 28 de febrero de 2019

08:00 – 17:00 Inspección técnica en la parroquia Vilcabamba, cantón Loja, provincia Loja, para verificar la presunta afectación a la cantidad y/o calidad del agua del río Vilcabamba.

Viernes, 01 de marzo de 2019

06:00 – 18:00 Movilización vía terrestre en vehículo institucional desde el cantón Loja hasta la ciudad de Quito.

Desayuno: 07:00 a 08:00

Almuerzo: 12:00 a 13:00

Merienda: 18:00 a 19:00

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Institucional	Provincia de Pichincha – Quito a	27/02/2019	06:00	27/02/2019	18:00


		provincia de Loja - Loja				
TERRESTRE	Institucional	Provincia de Loja - Loja a la provincia de Pichincha - Quito	01-03-2019	06:00	01-03-2019	18:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 5739677100
---------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
--	--





Ing. Rosa Mikaela Yumbay Yallica
Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 3
C.I. 0201881042

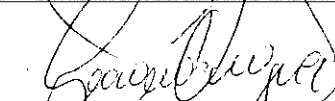
Ing. Yesenia Vega Samaniego
DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS
C.I. 0705210375

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

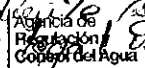


Ing. Geoconda Patricia Dominguez Gaibor
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA

Autorizado, AREA FINANCIERA Recursos humanos y realizan el pago de pago correspondiente aquí la



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

PRESUPUESTO CONTABILIDAD TESORERIA

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
ARCA-DRH-009-2019

FECHA DE INFORME(dd-mmm-aaaa)
18-03-2019
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Rosa Mikaela Yumbay Yallica

PUESTO QUE OCUPA:
Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 3

CIUDAD -- PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Loja -- Prov. Loja

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Regulación y Control de Recursos Hídricos

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Ing. Mikaela Yumbay y Sr. Fabián Ortega

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. SENAGUA-SDHPC.20-2019-0016-O de 8 de enero de 2019, el Subsecretario de la Demarcación Hidrográfica Puyango -Catamayo, pone en conocimiento de esta Agencia la denuncia presentada por los habitantes de los barrios Santórum y Uchima, perteneciente a la parroquia San Pedro de Vilcabamba, que en su parte pertinente manifiestan: "(...) Nosotros en nuestras calidades de moradores de los barrios Uchima y Sactórum, estamos muy preocupados e impacientes por las actividades destructivas por la ejecución de las labores de explotación de materiales pétreos en el río Vilcabamba, dentro de la concesión minera denominada "Minera Vilcabamba", Código 1101014, ubicada a lado de la carretera Vilcabamba-Quinara, entre los barrios de Linderos de Sanctórum perteneciente a la parroquia Vilcabamba cantón y provincia de Loja. En la ejecución de las labores de explotación de material pétreo del río Vilcabamba se ha destruido las riveras de ambos lados del río, dañando mucho al medio ambiente, especialmente contaminan las aguas del río Vilcabamba y a los ciclos vitales de las criaturas que habitan en esta vertiente, violando los derechos de la naturaleza garantizados por la Constitución de la República del Ecuador. Estas actividades mineras están afectando gravemente a la calidad de la vida de todos los moradores. Además estas labores está profundizando el cauce del río. La maquinaria utilizada en las labores de explotación minera de materiales pétreos labora dentro de las aguas del río Vilcabamba, contaminando el agua con aceite, diésel y grasas (...)"

Mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2019-0071-M de 15 de febrero de 2019, el Director Ejecutivo de la ARCA dispone a la Coordinación de Gestión General Técnica, efectúe una inspección técnica in situ y emita el Informe Técnico correspondiente, en el cual se evidencien los hechos y circunstancias observadas.

OBJETIVOS

Efectuar una inspección técnica por la presunta alteración al río Vilcabamba, ubicado en la parroquia Vilcabamba, cantón y provincia de Loja, en atención a la disposición realizada por la Dirección Ejecutiva de la Agencia mediante Memorando Nro. ARCA-ARCA-2019-0071-M de 15 de febrero de 2019.

En este sentido las inspecciones correspondientes se ejecutaron según el cronograma que se detalla a continuación:

Miércoles, 27 de febrero de 2019

06:00-20:30 Movilización vía terrestre en vehículo institucional de la ciudad de Quito a Loja. En el transcurso del camino se procedió a desayunar a las 08:00, almorzar a las 12:30 a 13:30 y merienda de 20:30 a 21:30.

Jueves, 28 de febrero de 2019

07:30 - 08:00 Desayuno
08:00 - 15:30 Ejecución de la inspección técnica por presunta afectación al río Vilcabamba, ubicado en la parroquia Vilcabamba, cantón y provincia de Loja.
15:30 - 16:30 Almuerzo
16:30 - 20:30 Traslado vía terrestre en vehículo institucional desde la parroquia Vilcabamba, cantón Loja hasta la ciudad de Cuenca, para pernoctar.





20:30 – 21:00 Merienda

Viernes, 01 de marzo de 2019

07:30 – 17:00 Movilización vía terrestre en vehículo institucional desde la ciudad de Cuenca hasta la ciudad de Quito.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Información recopilada en campo para elaboración de informes técnicos.
- Registros de asistencia, registros fotográficos.

ANEXOS FOTOGRAFICOS	
	
Fotografía 1. Inspección técnica en el río Vilcabamba	Fotografía 2. Inspección Área Minera Vilcabamba
	
Fotografía 3. Inspección Área Minera Vilcabamba	Fotografía 4. Inspección Área Minera Vilcabamba

DETALLE DE GASTOS:			
FECHA	Nro. DE COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
27/02/2019	001-001-0006934	Alimentación	9,00
27/02/2019	001-001-00000222	Alimentación	17,00
27/02/2019	001-001-0000412	Hospedaje	25,00
27/02/2019	001-001-0000465	Consumo alimentos	10,00
28/02/2019	001-001-0000413	Desayuno	3,00
28/02/2019	002-001-000000729	Consumo alimento	5,00
28/02/2019	001-001-000015575	Alimentación	5,00
28/02/2019	001-001-000001193	Consumo alimentos	12,75
28/02/2019	001-001-0018571	Servicio de hospedaje	25,00
28/02/2019	003-002-000000290	Alimentación	8,75
TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA			120,50

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	27-02-2019	01-03-2019	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento
HORA hh:mm	06:00	17:00	

del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE

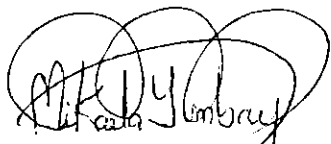
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito, Pichincha – Vilcabamba, Loja	27/02/2019	06:00	27/02/2019	20:30
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Vilcabamba, Loja – Cuenca, Azuay	28/02/2019	16:30	28/02/2019	20:30
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Cuenca, Azuay – Quito, Pichincha	01/03/2019	07:30	01/03/2019	17:00

Nota: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

Debido a que la comisión se ejecutó en la ciudad de Vilcabamba, cantón Loja, la Ing. Yesenia Vega mediante correo electrónico (documento adjunto) autorizó mi solicitud de pernoctar en la ciudad de Cuenca, el día jueves 28 de febrero de 2019.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



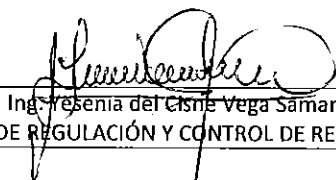
Ing. Mikaela Yumbay Yallica
Analista Técnico de Regulación y Control Técnico de Recursos Hídricos 3
CI: 0201881042

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



Ing. Yesenia del Cisne Vega Samaniego
DIRECTORA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS HÍDRICOS

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

(

(